



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 23 VEINTITRÉS DE ENERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

- - - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día martes 23 veintitrés de enero de 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho del Pleno del Tribunal Local, la cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 inciso b), c), y 14 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado se sujetó al orden del día siguiente:-

- I. Lista de presentes;- - - - -
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;- - - - -
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;- - - - -
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de admisión o desechamiento relativo Recurso de Apelación RA-01/2018 promovido por el Partido de la Revolución Democrática para controvertir el acuerdo notificado con clave IEE/CG/A029/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto

Electoral del Estado;- - - - -

V. Clausura de la Sesión.- - - - -

- - - - Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a verificar la existencia del quórum legal, informando el mismo que se encuentran presentes los 3 tres Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional Electoral Local.- - - - -

- - - - De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.- - - - -

- - - - Para desahogar el **tercer punto** del orden del día el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión. Una vez acatada la instrucción, el Magistrado Presidente sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos.- - - - -

- - - - Acto seguido el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, toma el uso de la voz y comenta: quisiera hacer una propuesta en específico, el señor Secretario General de Acuerdos, ha dado cuenta de que se encuentra concluido el proyecto de resolución, de admisión, o desechamiento del Juicio Ciudadano JDCE-01/2018 promovido por la ciudadana Alma Delia Alcaraz Ramos. En razón de lo anterior

sometería a su consideración que se incorporará en el orden del día este punto, para que pudiera ser presentada este proyecto de resolución, admisión o desechamiento, lo que pondría a su consideración, por si existe alguna observación o comentario. En virtud de no haber observaciones o comentarios con respecto al orden del día, ni a la propuesta de incorporar un **quinto punto** con el aspecto o con el tema ya referido, haciendo la modificación correspondiente, se solicita al Secretario General de Acuerdos recabar la votación referida, la cual se aprueba por UNANIMIDAD por los integrantes del Pleno, para quedar como sigue:-----

- I. Lista de presentes;-----
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de admisión o desechamiento relativo Recurso de Apelación RA-01/2018 promovido por el Partido de la Revolución Democrática para controvertir el acuerdo notificado con clave IEE/CG/A029/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado;-----
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de admisión o desechamiento relativo al Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral JDCE-01/2018 promovido por la ciudadana Alma Delia Alcaraz Ramos en contra de la Comisión Nacional de Honor y Justicia del Partido Verde Ecologista de México, para controvertir la resolución de fecha 6 seis de octubre de 2017 dos mil diecisiete;-----
- VI. Clausura de la Sesión.-----

----- Con la finalidad de desarrollar el **cuarto punto** del orden del día que tiene que ver con la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de admisión o desechamiento del Recurso de Apelación RA-01/2018

promovido por el Partido de la Revolución Democrática para controvertir el acuerdo notificado con clave IEE/CG/A029/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, se le concede el uso de la voz al Señor Secretario General de Acuerdos para que tenga a bien dar cuenta del proyecto de admisión o desechamiento correspondiente.- - - - -

- - - - El Secretario de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, da lectura al proyecto de mérito.- - - - -

- - - - El Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA agradece al Secretario de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES y pone en consideración ante los demás Magistrados Numerarios el proyecto de admisión, dando la oportunidad de que puedan hacer un comentario con respecto a dicho proyecto. Al no haber comentarios por parte de ninguno de los Magistrados, el Magistrado Presidente prosigue pidiéndole al Secretario General de Acuerdos someta a votación dicho proyecto relativo al Recurso de Apelación identificado con clave y número RA-01/2018, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Acuerdo con clave IEE/CG/A029/2018, el cual es aprobado al alcanzar una votación por UNANIMIDAD de parte del Pleno con los Resolutivos siguientes: PRIMERO: SE ADMITE el Recurso de Apelación, radicado en este Tribunal Electoral con la clave y registro RA-01/2018, promovido por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Acuerdo identificado con la clave IEE/CG/A029/2018. SEGUNDO: Se tiene a las ciudadanas Ma. Elena García Rivera, Indira Vizcaíno Silva, Marisa Mesina Polanco, Catalina Suárez Dávila, María Guadalupe Velasco, Martha Nava, Griselda Martínez y Paula Delia González Nolasco y al Partido del Trabajo, compareciendo como Terceros Interesados en el Recurso de Apelación RA-01/2018, en los términos del Considerando Segundo de esta resolución. TERCERO: Se

W

Car.

Handwritten signature in blue ink.

tiene a la ciudadana Ma. Elena García Rivera como representante común de las ciudadanas Indira Vizcaíno Silva, Marisa Mesina Polanco, Catalina Suárez Dávila, María Guadalupe Velasco, Martha Nava, Griselda Martínez y Paula Delia González Nolasco, en los términos del Considerando Segundo de esta resolución.-----

----- Con la finalidad de desarrollar el **quinto punto** del orden del día que tiene que ver con la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de admisión o desechamiento del Juicio para la Defensa Ciudadano Electoral promovido por la ciudadana Alma Delia Alcaraz Ramos con clave JDCE-01/2018, se le concede el uso de la voz al Señor Secretario General de Acuerdos para que tenga a bien dar cuenta del proyecto de admisión o desechamiento correspondiente.-----

----- El Secretario de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, da lectura al proyecto de mérito.-----

----- El Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA agradece al Secretario de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES y pone en consideración ante los demás Magistrados Numerarios el proyecto de mérito, dando la oportunidad de que puedan hacer un comentario con respecto a dicho proyecto. Al no haber comentarios por parte de ninguno de los Magistrados, el Magistrado Presidente prosigue pidiéndole al Secretario General de Acuerdos someta a votación dicho proyecto relativo al Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral identificado con clave y número JDCE-01/2018, promovido por el Alma Delia Alcaraz Ramos en contra de la Comisión Nacional de Honor y Justicia del Partido Verde Ecológico de México, el cual es aprobado al alcanzar una votación por UNANIMIDAD de parte del Pleno con los Resolutivos siguientes: **ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO** el Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral,

radicado en este Tribunal Electoral con la clave y número de expediente JDCE-01/2018, promovido por Alma Delia Alcaraz Ramos, en términos del Considerando Segundo de la presente resolución.-----

----- A continuación como **sexto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, siendo las 18:46 dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, firman el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria MA . ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ, y el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes.-----

**Magistrado Presidente
Guillermo de Jesús Navarrete Zamora**

**Magistrada Numeraria
Ma. Elena Díaz Rivera**

**Magistrada Numeraria
Ana Carmen González Pimentel**

**Secretario General de Acuerdos
Enoc Francisco Morán Torres**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el 23 veintitrés de enero de 2018 dos mil dieciocho.